

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO ALCALDICIO N° 2973

DOÑIHUE, 24 de Septiembre del 2012.-

CONSIDERANDO:

La solicitud precedente de permiso administrativo a que tiene derecho la  
Sra. Aida Aburto Aros.

VISTOS:

1. Los artículos 67º al 76º, Capítulo VII del Código del Trabajo, D.F.L. N° 1 del 24.01.94.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Autorícese hacer uso un día de Permiso administrativo la Sra. Aida Aburto Aros, Rut: [REDACTED]  
Secretaria del Departamento Educación Municipal, el día Jueves 13 de septiembre del 2012. (1 día)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
  
LILIAN CONTRERAS BARRIOS  
Secretaria Municipal

  
  
BELISARIO BASTIAS ESPINOZA  
Alcalde

BBE/LCB/JGR/aaa.--

Distribución:

- 1.- Interesada.-
- 2.- Archivo Alcaldía.-
- 3.- Archivo Secretaria Municipal.
- 4.- Carpeta Personal.-